



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: COMITÉ ACADÉMICO CARRERA ESPECIALIZACIÓN DERECHO DE FAMILIA-
EX-2026-00053493- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00053493- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva propuesta de integración del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme constancias de orden 2 (pag.219), 4 y 6 de autos, el procedimiento y los antecedentes del cuerpo docente propuesto se ajustan a los requisitos exigidos reglamentariamente;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Designar integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al siguiente cuerpo docente: Doctor Manuel GONZÁLEZ CASTRO - DNI 20.150.570, Doctora Mariel F. MOLINA, DNI 20.190.610, Doctora Olga Etelvina ORLANDI, DNI 6.398.193, Doctor Juan Marco VAGGIONE, DNI 17.159.390 y Doctora Adriana L. VERCELLONE, DNI 30.123.116, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A

VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.